

ORDENANZA NÚMERO: 5-LM

SERIE: 2020-2021

Proyecto de Ordenanza Número: 2-LM

PARA CONFIRMAR A LA SEÑORA DELVIS G. IRIZARRY COSME COMO DIRECTORA DE LA OFICINA DE PROGRAMAS FEDERALES Y RECURSOS EXTERNOS DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas, sometió a esta Honorable Legislatura Municipal, para fines de su evaluación, el nombramiento de la señora Delvis G. Irizarry Cosme para ocupar el puesto de **Directora de la Oficina de Programas Federales y Recursos Externos** del Municipio de Quebradillas.

POR CUANTO: La Comisión de Nombramientos de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, entrevistó a la señora Delvis G. Irizarry Cosme el **martes, 18 de agosto de 2020** y la comisión se aseguró de que cumpliera con los requisitos para ocupar el puesto, rindiendo un informe favorable y aprobando el mismo por unanimidad el **martes, 18 de agosto de 2020**. Se recomendó someter el nombramiento de la nominada al Pleno de la Honorable Legislatura Municipal para su consideración y aprobación.

POR CUANTO: La señora Delvis G. Irizarry Cosme reúne los requisitos de Ley para el cargo propuesto y para el ingreso al servicio público y cuenta con una **Maestría en Gerencia y Liderazgo Estratégico de la Universidad del Turabo, Recinto de Isabela** y un **Bachillerato en Tecnología de la Comunicación Tele-Radial de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Arecibo**. Luego de verificar su cumplimiento con los requisitos mínimos del puesto, la Comisión concluyó que cualifica positivamente para su ocupación.

POR CUANTO: La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991 conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en su Artículo 5.005 y 6.002 requiere que todo nombramiento de confianza sea sometido a la consideración de la Honorable Legislatura Municipal y por Ordenanza, sea aprobado y confirmado por la misma.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE: -----**

SECCIÓN 1RA: CONFIRMAR A LA SEÑORA DELVIS G. IRIZARRY COSME COMO **DIRECTORA DE LA OFICINA DE PROGRAMAS FEDERALES Y RECURSOS EXTERNOS** DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO.

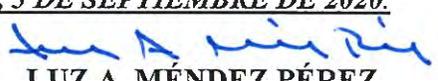
SECCIÓN 2DA: Toda ordenanza, resolución o acuerdo que en todo o en parte advenga en conflicto con la presente, queda por ésta derogada hasta donde exista tal conflicto.

SECCIÓN 3RA: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por esta Honorable Legislatura Municipal y de ser firmada por el Honorable Alcalde de Quebradillas, respectivamente.

SECCIÓN 4TA: Que copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina Propia del Alcalde, Oficina de Administración de Recursos Humanos, Auditoría Interna, Secretaría Municipal, Oficina de Secretaria de Asuntos Sociales, a la **Sra. Delvis G. Irizarry Cosme**, Oficina de Programas Federales y Recursos Externos, Oficina de Gerencia y Presupuesto Municipal, División de Gerencia Municipal en OGP, Departamento de Estado y a cualquier otra Agencia o Dependencia que sea necesario.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020.


PRIMITIVO VERA VALLE
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


LUZ A. MÉNDEZ PÉREZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EL MARTES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020.


HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gobierno Municipal de Quebradillas

Legislatura Municipal



CERTIFICACIÓN DE ORDENANZA

Yo, **Luz A. Méndez Pérez**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Quebradillas, certifico que la presente es una copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 5-LM**, Serie **2020-2021** presentada por el Honorable Héctor Vélez de Jesús titulada: “**PARA CONFIRMAR A LA SEÑORA DELVIS G. IRIZARRY COSME COMO DIRECTORA DE LA OFICINA DE PROGRAMAS FEDERALES Y RECURSOS EXTERNOS DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES**”, la cual fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, Puerto Rico en **Sesión Ordinaria**, celebrada el **jueves, 3 de septiembre de 2020**, con **trece (13) votos afirmativos** de los siguientes Legisladores Municipales presentes:

Hon. Luz M. Molinari García

Hon. Haydeé Lasalle López

Hon. Geovanni Pérez Pérez

Hon. Maximino Vera Valle

Hon. José A. Juan Guzmán

Hon. María E. Mercado Tañón

Hon. Alejandro Vera Cruz

Hon. Víctor Pérez Cabrera

Hon. Héctor L. Rojas Cuevas

Hon. Migdalia Mercado Sánchez

Hon. Tomás Butler Feliciano

Hon. Sergio Nieves Valle

Hon. Primitivo Vera Valle

Legislador Municipal ABSTENIDO:

Hon. Héctor Vélez de Jesús – Abstenido

Y para que así conste, envío copia certificada al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas para su conocimiento y acción correspondiente.

Expido la presente certificación en Quebradillas, Puerto Rico el **martes, 8 de septiembre de 2020**.

Atentamente,

Luz A. Méndez Pérez

Secretaria de la Legislatura Municipal
Municipio de Quebradillas

PVV/lmp

